

## INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

### INTRODUCCIÓN

**RESUMEN INSTITUCIONAL** (conforme a los objetivos del PROIGUALDAD y estrategias relacionadas con la actividad institucional)

El compromiso que asumió el Gobierno de la República con las mujeres mexicanas fue impulsar la igualdad de género en las políticas públicas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios como acciones afirmativas de la Administración Pública Federal. Con tal fin se incorporó la perspectiva de género como una estrategia transversal del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, y se publicó el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018,<sup>1</sup> esta último establece estrategias para garantizar los derechos de las mujeres y para evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación.

➤ **Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.**

- Durante el proceso electoral de 2015, se garantizó el cumplimiento de la igualdad de género en las candidaturas a los congresos federal y locales, derivado del principio de paridad que estableció la reforma político electoral y constitucional realizada en 2014.
- El INMUJERES lanzó el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México<sup>2</sup> desde febrero de 2015, el cual difunde información del avance político de las mujeres en México. El pulso de esta información apoya la coordinación de acciones de participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones en el ámbito público. También orientó a Nuevo León, Hidalgo y Veracruz<sup>3</sup> para desarrollar los observatorios de Participación Política de las Mujeres y fue testigo en la firma de los convenios de colaboración interinstitucionales para su creación.
- Al finalizar 2015, los congresos locales de las entidades federativas reformaron, adicionaron o derogaron 75 normas para garantizar los derechos humanos de las mujeres en sus códigos penales y 34 en sus códigos civiles y familiares, derivadas de procesos de armonización con el marco federal y con los instrumentos internacionales en esta materia.
- Mediante el Programa PROEQUIDAD, en 2015 se destinaron 60 millones de pesos para apoyar a 120 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para el desarrollo de proyectos orientados a impulsar el adelanto de las mujeres y la igualdad de género en los ámbitos económico, político, social y cultural. Con esos recursos, se benefició a 74,328 personas (48,148 mujeres y 26,180 hombres), de las cuales 11,564 (8,578 mujeres y 2,986 hombres) pertenecen a población indígena de 26 etnias del país.<sup>4</sup>
- Para propiciar un cambio cultural que haga posible relaciones de igualdad y respeto entre mujeres y hombres, el INMUJERES realizó tres campañas a nivel nacional “En busca de la Igualdad, versión: Por tus derechos”, difundidas en televisión abierta, radiodifusoras y en medios impresos.
- Transmitió la campaña a nivel nacional “¿Cómo le hago?” con el propósito de concientizar y brindar información sobre prevención de enfermedades sexuales y del embarazo y uso de anticonceptivos a la población adolescente. Apoyó las campañas de ONU-Mujeres “Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres” y la de los 16 días de difusión de información sobre la eliminación de los matrimonios de niñas y adolescentes.

---

<sup>1</sup> Para consultar este programa se puede revisar la liga [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013).

<sup>2</sup> Véase el sitio <http://observatorio.inmujeres.gob.mx/>.

<sup>3</sup> En Nuevo León firmado entre la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León y el Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León. <http://www.gob.mx/inmujeres/prensa/no-queremos-mas-que-igualdad-pero-no-nos-conformaremos-con-menos-marcela-eternod-12118>; en Hidalgo firmado el 22 de octubre de 2015; en Veracruz firmado el 30 de noviembre de 2015.

<sup>4</sup> Amuzgo, Chatino, Chinanteco, Chontal de Oaxaca, Chuj, Cucapá, Huasteco, Huave, Huichol, Kanjobal, Lacandón, Maya, Mayo, Mazahua, Mixe, Mixteco, Nahua, Otomí, Pame, Popoluca, Purépecha, Tepehua, Totonaco, Tzeltal, Tzotzil y Zapoteco.

- El INMUJERES, con la presidencia del Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG) logró que la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) declarase a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) como Información de Interés Nacional (IIN), lo que permitirá contar con información estadística robusta y actualizada para evidenciar las diversas formas de la violencia contra las mujeres en forma periódica. Se incorporaron seis indicadores de violencia contra las mujeres en el Catálogo Nacional de Indicadores (CNI), con ello se convierten en indicadores clave.
- Se aprobaron los “Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en los proyectos estadísticos del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)” que establecen las disposiciones para que las Unidades del Estado que producen, integran y difunden información estadística y geográfica del SNIEG, incorporen la perspectiva de género en el diseño y ejecución de sus proyectos estadísticos.

➤ **Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva**

- El Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM), en 2015 llevó a cabo tres sesiones ordinarias (XXV, XXVI y XXVII) y dos extraordinarias (XV y XVI). Destaca que en el seno del sistema se declararon por primera vez en el país dos alertas de violencia de género:<sup>1</sup> la primera en 11 municipios del estado de México, y la segunda en ocho municipios del estado de Morelos. También dio seguimiento a las solicitudes de declaratoria de alerta de género en 11 estados.<sup>2</sup>

➤ **Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad**

- El 19 de octubre de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, que establece los requisitos para que los centros de trabajo integren, implementen y ejecuten dentro de sus procesos de gestión y de recursos humanos, prácticas para la igualdad laboral y no discriminación que favorezcan el desarrollo integral de las y los trabajadores. Fue presentada por el Presidente de la República en la Residencia Oficial de Los Pinos el 27 de octubre de 2015. Se realizaron casi 2 mil acciones de promoción y asesoría a centros de trabajo en la Norma, en beneficio de 117,066 trabajadoras y 252,228 trabajadores.

➤ **Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar**

- Se presentó la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) con la finalidad de focalizar acciones interinstitucionales para la disminución de la incidencia del embarazo en adolescentes, hecho que limita significativamente su desarrollo. Se creó el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo Adolescente (GIPEA)<sup>3</sup> que tiene como objetivo determinar los mecanismos de coordinación, cooperación y comunicación para el establecimiento de la ENAPEA.
- El 23 de enero el INMUJERES presentó la plataforma interactiva denominada comolehago.org y se realizó una amplia promoción dirigida a las y los adolescentes para incrementar el ejercicio informado de la sexualidad y el desarrollo de habilidades que faciliten la toma de decisiones. Asimismo, en coordinación con el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) llevó a cabo el curso masivo en línea (MOOC, por sus siglas en inglés) para prestadores de

---

<sup>1/</sup> Las alertas de violencia son un mecanismo de protección a los derechos humanos de las mujeres en situación de violencia, que mediante un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia permiten enfrentar la violencia feminicida en un territorio del país.

<sup>2</sup> Baja California, Chiapas, Colima, Guanajuato, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora y Veracruz.

<sup>3</sup> El Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes está integrado por las siguientes dependencias de la APF: la SEGOB por medio del CONAPO, el INMUJERES, la SEDESOL, la SS por medio del CNEGSR, la SEP, el IMSS, el IMSS Prospera, el ISSSTE, el IMJUVE, el SNDIF, la CDI y el INSP.

atención primaria de salud, salud sexual y reproductiva, y prevención del embarazo en adolescentes en México. Se inscribieron 5,092 personas, de las cuales 3,733 mujeres (73%).

➤ **Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y niñas**

- El INMUJERES impartió en 10 ocasiones el “Taller de gestión integral del riesgo de desastre con perspectiva de género”,<sup>1</sup> dirigidos a servidoras y servidores públicos para promover la igualdad de oportunidades entre los géneros; el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país. Se contó con la asistencia de 365 personas (52% mujeres).

➤ **Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional**

- En cumplimiento con la Instrucción Presidencial IP-321, el INMUJERES durante 2015 finalizó la suscripción de convenios con las 31 entidades federativas y con el Distrito Federal, a fin de impulsar acciones encaminadas a fortalecer los sistemas estatales de igualdad y de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. Asimismo, se presentó la “Agenda temática y programa de trabajo para la igualdad entre mujeres y hombres” que tiene la finalidad de concretar las políticas públicas estatales.
- El INMUJERES fortaleció al Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres mediante la reestructuración de su funcionamiento y organización para cumplir con el compromiso presidencial de elevar a nivel ministerial la integración del mismo. Este compromiso fue asumido en el marco de la 70 Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- El INMUJERES, en coordinación con ONU Mujeres, la División de Asuntos de Género de la CEPAL y el INEGI, realizó la “Decimotercera reunión de especialistas en uso del tiempo y trabajo no remunerado”, la cual se centró en los desafíos de la medición del valor del trabajo no remunerado (TNR), en especial del TNR de cuidados que realizan mujeres y hombres, lo cual es de especial relevancia para la elaboración de políticas públicas. También organizaron el “XVI Encuentro Internacional de Estadísticas de Género: Desafíos estadísticos hacia la implementación de la Agenda de Desarrollo Post 2015” en México; el cual estuvo orientado a adoptar y adaptar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a las necesidades, prioridades y posibilidades de los países de la región.
- En 2015, mediante el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género se benefició a 31 Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas y a 518 municipios, con un presupuesto programado de 417.8 millones de pesos en 2015 para la realización de proyectos orientados a mejorar las condiciones de vida de las mujeres.

---

<sup>1</sup> Los talleres se impartieron al personal del Honorable Ayuntamiento de Nezahualcóyotl; a servidoras y servidores públicos del INEGI en Guadalajara, Jalisco; al personal de la Coordinación Nacional de Protección Civil; a funcionarias/os de protección civil de la Región Occidente, en Zacatecas y de la Región Suroeste en Mérida, Yucatán.